MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 8.070/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO Nº 2544 DE FECHA 30.04.14, EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL, RODRIGO PEÑARANDA VENEGAS, ESCUELA D-975 "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 18 de diciembre 2014.-

VISTOS:

13. Decreto alcaldicio Nº 2544 de fecha 30.04.14 que designa al Sr. Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas, en la dotación de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
14. Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
15. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio Nº 2544 de fecha 30.04.14, en relación a la fecha de término de la relación laboral con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2015:

Nombre Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/